

# REGLAMENTO DE LA PROMOCIÓN

## “PÉGATE AL MUNDIAL 2026”

### **1° – PROPIEDAD DE LA PROMOCIÓN:**

La presente promoción pertenece en forma exclusiva a HENKEL GUATEMALA, división ACC. Empresa que en adelante se conocerá como el patrocinador. El encargado de ejecución y organización es la empresa 33 Marketing que en adelante se conocerá como organizador y única entidad responsable de dicha promoción.

### **2° – DEFINICIONES:**

Se entiende por:

- Patrocinador: Empresa enfocada en venta de adhesivos de consumo
- Organizador: Agencia organizadora de la promoción y ejecución.
- REGLAMENTO: Normativa legal que regula la promoción “PÉGATE AL MUNDIAL”
- PARTICIPANTES: Cualquier cliente que registre las facturas donde se vea reflejado la compra de productos de las marcas Sista, Pattex, Loctite, Tangit y Fester por un mínimo de compra de Q150

### **3° – PARTICIPANTES:**

- En la presente promoción participan todos los clientes que registren la factura válida y dentro del periodo de vigencia de la promoción, en donde se muestre que compraron un producto de las marcas Sista, Pattex, Loctite, Tangit y Fester por un mínimo de compra de Q150

### **4° – REQUISITOS:**

- Ingresar al sitio web [www.nomasgoteras.com](http://www.nomasgoteras.com)
- Completar con los datos personales
- Subir una foto legible de la factura en donde se visualice la factura completa, con fecha de emisión, número de factura, nombre del comercio y líneas de compra de producto de las marcas Sista, Pattex, Loctite, Tangit y Fester por un mínimo de compra de Q150
- Válido del 30 de abril al 30 de junio 2026.

### **5° – DESCRIPCIÓN DE LA PROMOCIÓN:**

La Promoción “Pégate al mundial” consiste en un sorteo de 30 televisores al finalizar la promoción. Para participar, deben de ingresar al sitio web [www.pegatemundial.com](http://www.pegatemundial.com), registrar sus datos en el formulario y subir una foto legible de la factura en donde se visualice la factura completa, con fecha de emisión, número de factura, nombre del comercio y líneas de compra de **productos** Sista, Pattex, Loctite, Tangit y Fester por un mínimo de compra de Q150

#### **6° –VIGENCIA:**

- Periodo para participar del 30 de abril al 30 de junio 2026.

#### **7° – RESTRICCIONES Y CONDICIONES:**

- ✓ El ganador debe de apegarse a las restricciones de este reglamento y recibirá como premio únicamente lo establecido.
- ✓ Toda persona que desee participar en la promoción, deberá tener conocimiento de este reglamento, ya que el reclamo, la aceptación y el recibo de un beneficio, conlleva la forzosa e ineludible obligación de conocer las condiciones y la forma de participar, así como las condiciones, limitaciones y responsabilidades en cuanto a los beneficios y la promoción.
- ✓ Si una persona no se adhiere o no demuestra su voluntad de aceptar estas condiciones, el Organizador no asumirá ningún tipo de responsabilidad, exonerándose de la obligación de entregar cualquier premio o beneficio.
- ✓ Treinta y Tres Marketing y Henkel Guatemala división ACC , no se hacen responsables de garantías sobre los premios otorgados.
- ✓ A los ganadores se les hará 3 intentos de contacto, por medio de whatsapp, llamada y correo electrónico, tendrán tiempo hasta las 4:00pm del día en el que se hace el concurso para responder, sino se procede a sacar otro ganador.

#### **8° – MODIFICACION DEL REGLAMENTO:**

Los participantes conocen y aceptan que el organizador se reserva el derecho de modificar unilateralmente este reglamento en cualquier momento, para introducir todos aquellos cambios necesarios para la buena marcha de la promoción, así como los intereses de los participantes, sin responsabilidad para éste. En caso de reformas al reglamento, las mismas se darán a conocer por medio de su respectivo sitio web u otros medios que considere necesarios para este fin.

#### **9° – CLAUSULA DE EXONERACIÓN:**

Para todos los efectos relativos a la presente promoción se considerará a la empresa 33 Marketing como única entidad responsable de la misma por ser la empresa promotora de dicha promoción exonerando de toda responsabilidad a Henkel.